



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CCTO13BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Bogotá D.C., dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022).
REF: PROCESO: 110013103013-2017-00570-00.

En atención al informe secretarial que antecede y a lo solicitado por el apoderado de la parte actora, siendo procedente, el Juzgado Resuelve:

PRIMERO: Por secretaría y previo informe de títulos de deposito judicial obrantes a favor del presente asunto, de llegar a existir los mismos, realícese la respectiva **CONVERSIÓN** de los mismos a ordenes del Juzgado 26 de Familia al proceso de sucesión de la demandante con radicado No. 2021-601.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO
Juez